



Buenos Aires, 6 de Junio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 472 /2014

VISTO:

La solicitud de viáticos de la Dra. Agustina Olivero Majdalani, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Consejera, Dra. Agustina Olivero Majdalani solicita viáticos, pasajes y matrícula para asistir al encuentro sobre "Liderazgo y Mujer: Avances y Estudios Comparados Argentina - EEUU" que se realizará en las ciudades de Washington y Nueva York, Estados Unidos, del 9 al 13 de Junio de 2014.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva las presentes peticiones, mediante Dictamen Pres. N° 30 /2014 CFIPePJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial mediante Dictamen N° 24/2014 propone a la Presidencia otorgar a la Dra. Agustina Olivero Majdalani la suma de Dólares Dos Mil Doscientos Cincuenta (U\$S 2250) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados, Pesos Veinte Mil Trescientos Veinticinco (\$20.325) para pasajes y Dólares Dos Mil Quinientos (U\$S 2500) para matrícula, para asistir al encuentro sobre "Liderazgo y Mujeres: Avances y Estudios Comparados Argentina – Estados Unidos" que se llevará a cabo en Washington y Nueva York, Estados Unidos, del 9 al 13 de junio de 2014.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

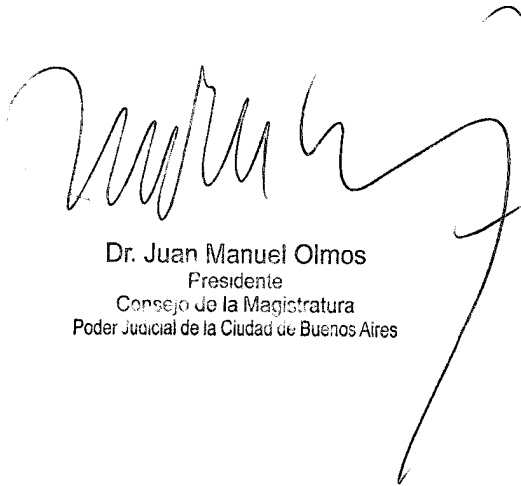
Art. 1°: Otorgar a la Dra. Agustina Olivero Majdalani la suma de Dólares Dos Mil Doscientos Cincuenta (U\$S 2250) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados, Pesos Veinte Mil Trescientos Veinticinco (\$20.325) para pasajes y Dólares Dos Mil Quinientos (U\$S 2500) para matrícula, para asistir al encuentro sobre "Liderazgo y Mujeres: Avances y Estudios Comparados Argentina – Estados Unidos" que se llevará a cabo en Washington y Nueva York, Estados Unidos, del 9 al 13 de junio de 2014.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dra. Agustina Olivero Majdalani, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 472 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires